



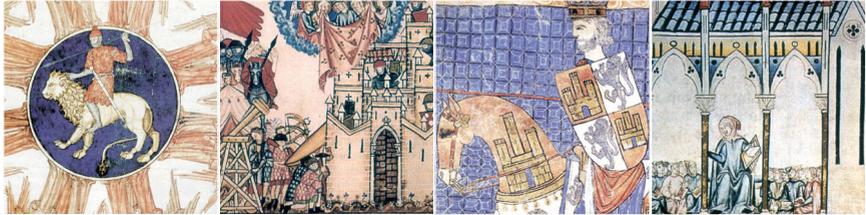
CÁTEDRA
ALFONSO X EL SABIO
CASTILLO DE SAN MARCOS



ALCANATE

REVISTA DE ESTUDIOS ALFONSIÉS

VOLUMEN XI
2018-2019



Caballero

ALCANATE

REVISTA DE ESTUDIOS
ALFONSÍES
XI

2018-2019

DIRECTOR:

Dr. Manuel González Jiménez (Universidad de Sevilla, España)

SECRETARIO DE REDACCIÓN:

Dr. Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid, España)

SECRETARIO TÉCNICO DE REDACCIÓN:

D. Javier E. Jiménez López de Eguileta (Universidad de Sevilla, España)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz, España)

Dr. Manuel García Fernández (Universidad de Sevilla, España)

Dr. Rafael Cano Aguilar (Universidad de Sevilla, España)

D. Luis Suárez Ávila (Instituto Seminario Menéndez Pidal, Madrid, España)

CONSEJO ASESOR

Dr. Carlos Alvar (Universidad de Alcalá de Henares, España)

Dr. Vicens Beltrán (Universidad de Barcelona, España)

Dr. Rafael Cómez Ramos (Universidad de Sevilla, España)

Dra. Ana Domínguez (Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Luís Miguel Duarte (Universidade de Porto, Portugal)

Dr. Inés Fernández-Ordóñez (Universidad Autónoma de Madrid, España)

Dra. María Estela González de Fauve (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Dr. Ariel Guiance (CONICET – Universidad de Córdoba, Argentina)

Dr. Aquilino Iglesia Ferreirós (Universidad de Barcelona, España)

Dr. Alfonso Franco Silva (Universidad de Cádiz, España)

Dr. Philippe Josserand (Université de Nantes, Francia)

Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada (Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Peter Linehan (Saint John's College, Cambridge, Reino Unido)

Dr. Georges Martin (École Normal Supérieure Lettres et Sciences Humaines, Lyon, Francia)

Dr. Félix Martínez Llorente (Universidad de Valladolid, España)

Dr. Pascual Martínez Sopena (Universidad de Valladolid, España)

Dr. Joseph K. O'Callaghan (Forham University, New York, Estados Unidos de América)

Dr. Luis Filipe Oliveira (Universidade do Algarve, Portugal)

Dr. Stephen Parkinson (Oxford University – Taylor Institution, Reino Unido)

Dra. Paula Pinto (Universidade de Porto, Portugal)

Dr. Martín Ríos Saloma (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Dr. Teófilo Ruiz (University of California, Estados Unidos de América)

Dr. Nicasio Salvador Miguel (Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Ismael Sánchez de la Cuesta (Real Conservatorio de Madrid, España)

Dra. Nieves Sánchez González de Herrero (Universidad de Salamanca, España)

Dra. Connie Scarborough (Texas Tech University, Estados Unidos de América)

Dr. Giuseppe di Stefano (Università di Pisa, Italia)

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad, ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso de la Cátedra Alfonso X el Sabio y la Editorial Universidad de Sevilla

Ética en la publicación. La revista *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes* sólo publicará artículos originales y de calidad científica contrastada. Se velará estrictamente para que no se produzcan malas prácticas en la publicación científica, tales como la deformación o invención de datos, el plagio o la duplicidad. Los autores tienen la responsabilidad de garantizar que los trabajos son originales e inéditos, fruto del consenso de todos los autores y cumplen con la legalidad vigente y los permisos necesarios. Los artículos que no cumplan estas normas éticas serán descartados. Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Consejo de Redacción de *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes* no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos.

Declaración de privacidad. Los nombres, direcciones de correo-e, o cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán solo para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito.

Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes se reseña en:

Repertorio de Medievalismo Hispánico y CSIC - ISOC

© Cátedra Alfonso X el Sabio, 2019

C/ San Francisco, 32

11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

Correo electrónico: alcanate@catedraalfonsox.es

© Editorial Universidad de Sevilla, 2019

C/ Porvenir, 27

41013 Sevilla

Tlf.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <https://www.editorial.us.es>

© De los textos: los autores, 2019

Printed in Spain - Impreso en España

I.S.S.N. 1579-0576

Depósito Legal: SE-4.266-2003

Diseño: Cortijo y Asociados

SUMARIO

XI SEMANA DE ESTUDIOS ALFONSÍES

La familia de Alfonso X

- 13 Fernando III, rey de Castilla y León
Carlos de AYALA MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Madrid
- 61 Beatriz de Suabia: su vida y su influencia en los reinados de
Fernando III y Alfonso X
Eduardo BAURA GARCÍA
Universidad CEU San Pablo
- 97 ‘Hermanos ofendidos’:
Contiendas fraternales en el reinado de Alfonso X
Richard KINKADE
University of Arizona
- 123 Los parientes aragoneses:
La reina doña Violante y Jaime I el Conquistador
J. Ángel SESMA MUÑOZ
Universidad de Zaragoza
Real Academia de la Historia
- 151 La sucesión de Alfonso X:
Fernando de la Cerda y Sancho IV
María Antonia CARMONA RUIZ
Universidad de Sevilla

- 187 Alfonso X y su descendencia
Jaime de SALAZAR Y ACHA
Real Academia de la Historia
- 221 Afonso X e os seus Parentes Portugueses
José Augusto de SOTTOMAYOR-PIZARRO
Universidade do Porto

RESEÑAS

- 251 María Jesús FUENTE PÉREZ,
Violante de Aragón, reina de Castilla.
Alicia Inés MONTERO MÁLAGA
- 255 Julián GÓMEZ DE MAYA,
*De Al-Ricotí al rector Sabater:
estudios históricos sobre la Universidad de Murcia y sus antecedentes,*
Cristina STANCESCU
- 260 Hipólito SANCHO DE SOPRANIS
*Historia del Puerto de Santa María. Desde su incorporación a los dominios
cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos.*
Ensayo de una síntesis [1943]
Antonio AGUAYO COBO
- 267 Normas para la presentación de originales en la
revista *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes*
- 273 Compromiso ético para publicación de artículos
- 279 Ethical commitment for the publication of articles



Alfonso X y su descendencia

Jaime de SALAZAR Y ACHA
Real Academia de la Historia

Recibido: 6 de mayo de 2018 / Aceptado: 6 de agosto de 2018.

Resumen: El autor estudia la figura de Alfonso X, rey de Castilla, y su entorno familiar. Su nacimiento y principales acontecimientos de su vida, su matrimonio y su descendencia legítima e ilegítima, haciendo especial hincapié en sus datos cronológicos y matrimoniales. Igualmente hace algunas reflexiones sobre su posición institucional en la monarquía castellana, durante el siglo XIII.

Palabras clave: Alfonso X de Castilla, Violante de Aragón, familia, hijos legítimos, hijos ilegítimos, Infantes de Castilla.

Abstract: The author studies the figure of Alfonso X, king of Castile, and his family environment. His birth and main events of his life, his marriage and his legitimate and illegitimate offspring, with special emphasis on his chronological and marital data. He also makes some reflections on his institutional position in the Castilian monarchy, during the thirteenth century.

Keywords: Alfonso X of Castile, Violante of Aragon, family, legitimate children, illegitimate children, Infantes of Castile.

1. Introducción

La historia política de la Edad Media es en gran parte la historia de sus reyes y de sus dinastías. En efecto, a lo largo de la Edad Media española, se va a ir articulando en torno a la figura del soberano toda la legitimación política que va a hacer posible el desempeño del poder y que va a perdurar hasta el final del antiguo régimen.

Cierto es que el primitivo monarca electivo asturiano fue poco más que un caudillo militar, mero *primus inter pares*, frente al resto de los magnates. Pero cien años más tarde, las cosas habrán cambiado radicalmente. Poco después del reinado de Alfonso III, como expresa Sánchez Albornoz, «la stirpe reinante consideraba ya el reino como patrimonio familiar, se lo disputaba con las armas



en la mano y se lo repartía amigablemente o por la violencia»¹ y, cincuenta años después, veremos algo hasta entonces impensable: el reinado de un niño de poca edad, Ramiro III, bajo la tutela de una monja, su tía la infanta doña Elvira.

Este hecho nos pone en evidencia de forma rotunda, que el carácter hereditario y dinástico de la monarquía estaba ya por entonces firmemente asentado. El Rey medieval no es ya por consiguiente un simple caudillo alzado por sus magnates sobre el pavés, sino el titular de los poderes del estado, el *señor natural* en cuyo nombre se imparte la justicia. El monarca además, por encima de sus méritos personales, es el representante legítimo de una dinastía, «aquel que con derecho gana el señorío del Reino», en expresión de las Partidas² y como tal, Rey por la gracia de Dios. Y es por ello, aun reconociendo su absoluta primacía, que la familia del monarca va a ir protagonizando junto a él, cada vez más, este proceso de institucionalización monárquica, motivo más que suficiente para que dediquemos esta *XI Semana de Estudios Alfonsés* a estudiar en profundidad los distintos aspectos que pueden ser englobados bajo este título de *La familia de Alfonso X*³.

2. Alfonso X: el hombre

Nació el rey sabio en Toledo, el 23 de noviembre de 1221, día de San Clemente, como se expresa en un privilegio que el propio monarca otorgó al convento de las Dueñas de Toledo, de fecha 25 de mayo de 1254 «...et señaladamente –dice el Rey– porque yo nascí el día de San Clemente»⁴. Asimismo sabemos que el suceso ocurrió en Toledo, como se comprueba por otro privilegio dado en Sevilla el 21 de febrero de 1253 a los canónigos y racioneros de Toledo en que se afirma: «... e porque nascimos en la cibdad de Toledo e rescibimos hy baptismo»⁵. A los cuatro meses de su nacimiento el infante fue jurado como infante primer heredero el 21 de marzo de 1222, como se desprende de otro

¹ Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, “La Sucesión al trono en los Reinos de Castilla y León”, en *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, Madrid, 1983, II, 1128.

² *Partidas* II, 10, 2.

³ Sobre este tema presenté en 1984 una comunicación al congreso internacional itinerante sobre Alfonso X *el Sabio*, que publiqué cinco años después con el título “Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso *el Sabio*, fundador de Ciudad Real” (*Cuadernos de Estudios Manchegos*, 20 (1990), 209-233). Aunque en este trabajo me reafirmo en la mayoría de los datos que entonces expuse, algunas de sus valoraciones me parecen hoy revisables.

⁴ El documento ha sido publicado por la Real Academia de la Historia en *Memorial Histórico Español*, Madrid, 1851, tomo I, 43.

⁵ *Memorial Histórico Español*, op. cit. I, 5.



documento real despachado en Burgos «*sequenti die videlicet postquam hominum de regno factum fuit infanti domini Alfonso solemniter apud Burgis*»⁶.

Sobre su ascendencia podemos afirmar que tal vez no había habido hasta entonces un monarca medieval español con una ascendencia tan ampliamente europea como la del Rey Sabio. Así, frente a unos monarcas de neta ascendencia peninsular como Alfonso VIII y Alfonso IX⁷, y frente a la ascendencia igualmente peninsular, por tanto, de su padre Fernando III, aderezada por la aportación anglonormanda de la abuela materna de éste, la reina Leonor, que añadió a la castellana la tumultuosa sangre de los Plantagenet, Alfonso X nos presenta un abanico mucho más amplio debido a la aportación genética de su madre, la reina Beatriz de Suabia.

En efecto, la esposa de San Fernando, no sólo abría a su hijo las pretensiones imperiales por su pertenencia a la estirpe de los Hohenstaufen y, por tanto, la descendencia de las más poderosas familias del Sacro Romano Imperio, sino que aportaba además por su madre, la porfirogénita Irene Ángela, la sangre de los emperadores bizantinos de Oriente.

Podríamos definir, por tanto, a don Alfonso, como un individuo de sangre latina y germánica, por mitad, con un cuarto de griego⁸. El monarca de Toledo y Sevilla, representaba, por tanto, un conglomerado genético de linajes europeos abarcando geográficamente desde el Atlántico hasta el Mar Negro y desde el Mar del Norte hasta el Mediterráneo. Estas circunstancias permitirán así a Alfonso X llamarse pariente próximo de todos los soberanos de Europa, pues, si por su padre estaba emparentado con los reyes de Francia, Portugal, Aragón, Navarra e Inglaterra, por su madre lo estaba con otros más alejados geográficamente, como el emperador alemán, el de Bizancio, los reyes de Bohemia, Polonia, Dinamarca y Serbia, el zar de Bulgaria y el gran príncipe de Kiev.

No deja de ser curioso, asimismo, el doble parentesco de nuestro personaje, primo hermano por el lado paterno de María de Brienne, emperatriz latina de Oriente, por su matrimonio con el emperador Balduino II, y pariente próximo, por el materno, de Teodoro Láscaris, emperador griego de Nicea y rival de aquellos en la posesión del trono imperial de Bizancio.

⁶ Publicado por Julio GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba 1980, tomo II, 193-194, documento de 22 de marzo de 1222.

⁷ En efecto, la ascendencia de ambos reyes se circunscribe al área peninsular, Castilla, León, Portugal, Barcelona y Navarra y, en mucho menor grado, a zonas del sudeste de Francia –Borgoña, Saboya y Provenza–.

⁸ Cuando hablamos de ascendencia latina somos conscientes de estar utilizando una ficción, ya que la gran mayoría de las dinastías reinantes por entonces en los países latinos era de clara progenie germánica.



Podemos, por tanto, decir como colofón que Europa era para el Rey Sabio una gran familia y tal vez radique en ello una gran parte de su política extra peninsular, puesta especialmente de manifiesto en su aventura imperial.

Pero hemos de deducir también, como consecuencia de todo lo dicho, que Alfonso X no era portador, en ningún caso, de aquella lacra de la endogamia que ha solido acompañar a las dinastías reales. En efecto, el Rey Sabio tenía en su árbol genealógico dieciséis tatarabuelos distintos, gracias a las prohibiciones que la iglesia había recrudecido como consecuencia de la doctrina expuesta por San Anselmo, Arzobispo de Canterbury († 1109), cuando se llegó a prohibir el matrimonio entre parientes hasta el séptimo grado canónico de consanguinidad⁹, prohibición que estuvo vigente hasta que el IV Concilio de Letrán (1216), con la aprobación de su canon 51, lo rebajó al 4º grado.

Esta variedad genética del Rey Sabio le dotará de una naturaleza saludable – vivirá hasta los 62 años, que era una edad más que avanzada para la época – y le otorgará una prole numerosa y sana, como luego diremos. Pensemos que ninguno de sus antecesores próximos en el trono alcanzaron esa edad: Alfonso VII, murió a los 52; Sancho III, a los 24; Fernando II a los 51; Alfonso VIII y Alfonso IX a los 59; y Fernando III, su padre, a los 51.

3. Su matrimonio

El infante don Alfonso había sido tratado en matrimonio dos veces, ambas en la adolescencia. La primera en 1234 con la infanta Blanca de Navarra, hija del rey Teobaldo I y de Inés de Beaujeu. Luego con Felipa de Ponthieu, hermana de su madrastra la reina doña Juana, segunda mujer de su padre San Fernando. Felipa era hija de Simón de Dammartin, conde de Aumale, y de María, condesa de Ponthieu, cuya madre, Alix, era hija de Luis VII de Francia. Para el posible enlace con ésta la Santa Sede había emitido una dispensa de parentesco el 31 de agosto de 1237¹⁰.

Pero la realidad es que ambos compromisos quedaron sin efecto y en 1240 estaba ya acordado su matrimonio con la infanta Violante de Aragón, pues

⁹ Estas prohibiciones provocaron grandes zozobras en las cortes europeas, con la anulación de matrimonios ya contraídos. Recordemos el de Alfonso IX de León y Berenguela de Castilla, padres de San Fernando, que hubieron de separarse en 1204, pese a llevar varios años casados.

¹⁰ Ver Julio GONZÁLEZ, *Fernando III...*, I, 101. El parentesco entre ambos se fundamentaba en un cuarto grado de consanguinidad, ya que eran tataranietos de Alfonso VII de Castilla; él a través de su bisabuelo paterno Fernando II de León, y ella por su abuela materna Alix de Francia, cuya madre, la infanta Constanza, era hija también de Alfonso VII.



sabemos que el rey don Jaime su padre, en su testamento de 1 de enero de 1241 cita a su hija como «*Ioles*¹¹, *coniugi Alfonsi, primogeniti illustris regis Castellae*»¹². Ella era hija de Jaime I el *conquistador*, rey de Aragón, Valencia y Mallorca y Conde de Barcelona, y de la reina doña Violante, princesa de Hungría. El novio contaba a la sazón diecinueve años y la novia cuatro, pues había nacido en Zaragoza el año 1236¹³.

Hubo, por tanto, que esperar varios años hasta que el 26 de noviembre de 1246 se llevaron a efecto los desposorios en Valladolid y, como dice la escritura, «*contraxit matrimonium solemniter per verba de presenti (...) cum domina Violante filia domni Iacobi, illustris regis Aragonum*»¹⁴. Fueron testigos entre otros, doña Mayor Arias, viuda que era del anterior ayo, don García Fernández de Villamayor, y Urraca Pérez, que todavía figuraba con el título de «*nutrix domini infantis Alfonsi*».

Las dispensas de parentesco se despacharían por el papa Inocencio IV el 25 de enero de 1249¹⁵ y la boda real se debió de celebrar, como señala Jofre de Loaysa, el 29 de enero del mismo año¹⁶, probablemente en Sevilla¹⁷. Doña Violante recibió como arras la ciudad de Valladolid y las villas de San Esteban de Gormaz, Astudillo, Aillón, Curiel, Béjar y otros lugares¹⁸. Contaban los contrayentes veintisiete y trece años de edad, respectivamente.

El rey don Alfonso falleció en Sevilla el 4 de abril de 1284¹⁹, siendo enterrado en su catedral. La reina doña Violante²⁰ sobrevivió a su marido hasta el año 1300, en que volviendo de Roma, falleció en Roncesvalles, quedando allí su cuerpo sepultado en la Colegiata²¹.

¹¹ Este nombre de *Ioles*, utilizado en España como Violante, hoy Yolanda, lo había recibido la infanta de su madre, Violante de Hungría, hija a su vez de Yolanda de Courtenay y nieta de Yolanda de Flandes.

¹² Ver *Memorial Histórico Español*, *op. cit.* I, 2 nota.

¹³ Doña Violante era la hija primogénita de sus padres, casados en septiembre de 1235, por lo que su edad no puede adelantarse a 1236.

¹⁴ Ver *Memorial Histórico Español*, *op. cit.* I, 1.

¹⁵ Ver *Memorial Histórico Español*, *op. cit.* I, 3. Los novios eran parientes en cuarto grado de consanguinidad pues ambos eran tataranietos de Alfonso VII de Castilla.

¹⁶ Ver Jofre de LOAYSA, *Crónica*, en colección de Textos Medievales, 30, Valencia, 1971, 15.

¹⁷ El rey don Fernando, su padre, se hallaba en Sevilla entre 15 de enero y 16 de febrero de 1249. Ver Julio GONZÁLEZ, *Fernando III...*, III, 342 y 344.

¹⁸ Enrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1790, II, 512.

¹⁹ Julio GONZÁLEZ, *Fernando III...*, I, 79.

²⁰ Sobre la reina puede verse la reciente biografía que María Jesús FUENTE PÉREZ le ha dedicado: *Violante de Aragón, reina de Castilla*, Madrid, 2017.

²¹ Enrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas...*, II, 536.



4. Hijos de los Reyes

La reina doña Violante dio al rey Sabio once hijos, de los que al menos diez llegaron a la edad adulta, porcentaje alto si contemplamos la alta mortalidad infantil de la época. Tal vez una de las causas fuera que en la pareja real, como antes hemos apuntado, no se daba felizmente la endogamia que ha venido constituyendo una de las lacras principales de las dinastías reinantes.

Todos los hijos recibieron nombres de sus antepasados, menos uno, Juan, cuya causa es difícil de asegurar²². Es de destacar que la primogénita, Berenguela, recibiera este nombre por su bisabuela la reina de Castilla, manifestando con ello la especial devoción a quien había sido la impulsora y artífice del reinado paterno.

Fueron los hijos por orden de nacimiento²³:

1. Infanta doña Berenguela, nacida en Sevilla entre el 10 de octubre y el 25 de noviembre de 1253²⁴. Fue señora de Guadalajara y permaneció soltera²⁵. Vivía todavía, fiel a su padre, cuando este hizo testamento el 10 de enero de 1284, debiendo de morir poco después.
2. Infanta doña Beatriz, nacida en Burgos entre 5 de noviembre y 6 de diciembre de 1254²⁶. Casó en Murcia en agosto de 1271 con Guillermo VII, marqués de Montferrato, del que fue segunda mujer. Ella murió en 1280 dejando descendencia a su marido que le sobrevivió hasta el 6 de febrero de 1292 cuando falleció en Alessandría, siendo enterrado en Santa María de Lucedio²⁷.
3. Infante primer heredero don Fernando, llamado el de *la Cerda*²⁸. Había nacido en Valladolid el 23 de octubre de 1255²⁹ y falleció en Villa Real,

²² Es posible que la razón de este nombre impuesto al infante fuera el recuerdo de Juan de Brienne, rey de Jerusalén, marido de la Infanta Berenguela, su tía paterna.

²³ Hemos seguido, para el orden de nacimiento de los hijos, a la *Crónica* de Jofre de LOAYSA (*op. cit.*, 16), no solamente porque no presenta ninguna contradicción con la documentación que conocemos, sino porque, además, el cronista pertenecía al círculo íntimo de la familia real. En cuanto a los datos más conocidos y en lo que no contradice la documentación, seguimos al padre FLÓREZ, *Memorias de las Reynas...*, II.

²⁴ Ver Antonio BALLESTEROS, *Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1913, documentos 37 y 40.

²⁵ Henrike FLOREZ, *Memorias de las Reynas...*, II, 518.

²⁶ Ver Antonio BALLESTEROS, *Alfonso X el Sabio*, Madrid, 1963, documentos 121 y 127, 1066.

²⁷ De este matrimonio nacieron dos hijos: Juan, marqués de Montferrato (1278 † 1305), que no tuvo descendencia de su matrimonio con Margarita de Saboya; y Yolanda († 1317), casada con Andrónico II Paleólogo, Emperador de Bizancio († 1332), de quienes descienden los restantes marqueses de Montferrato.

²⁸ Henrike FLOREZ (*Memorias de las Reynas...*, II, 519), dice que «por haber nacido con una».

²⁹ Ver Julián de PAZ, *Documentos relativos a España existentes en los archivos nacionales de París*, Madrid 1934, 20, documento núm. 102.



hoy Ciudad Real, el 25 de julio de 1275³⁰, siendo sepultado en las Huelgas de Burgos. Había casado en Burgos el 30 de noviembre de 1268³¹ con la princesa Blanca de Francia, hija del rey San Luis IX y de Margarita de Provenza. Ella había nacido en Jaffa, Tierra Santa, a principios de 1253 y murió en París el 17 de junio de 1320³², siendo sepultada en Les Cordeliers de Saint Marcel, de París, y dejando dos hijos, los famosos infantes de la Cerda³³.

4. Infanta doña Leonor, que tuvo que nacer entre agosto de 1256 y agosto de 1257³⁴. Nos consta su existencia en 1272³⁵ y sabemos que falleció soltera en Montpellier en septiembre de 1275³⁶.
5. Infante don Sancho (IV), luego rey de Castilla y León³⁷, nacido en Valladolid el 12 de mayo de 1258³⁸ y fallecido en Toledo el 25 de abril de 1295³⁹. En 4 de abril de 1270, en Burgos⁴⁰, había sido concertado su matrimonio con Guillermina de Moncada, hija de Gastón, Vizconde de Bearne, y de Mata de Bigorre⁴¹, pero este matrimonio no se llevó a efecto. Después casó en Toledo en el mes de junio de 1282⁴² con doña María, hija del Infante don Alfonso, señora de Molina y Mesa, que era tía de su marido, como hija del Infante don Alfonso de León, señor de Molina y Mesa –hermano de San Fernando–, y de doña Mayor Alfonso de Meneses. La reina doña María *de Molina*, regente de su hijo Fernando IV

³⁰ Los *Anales Toledanos III*, editados por HUICI, en *Crónicas latinas de la Reconquista*, Valencia, 1913, 270, señalan esta fecha para el fallecimiento del Infante. Antonio BALLESTEROS (*Alfonso X...*, 765), nos dice que «debió morir en noviembre de 1275», pero no aporta ninguna razón documental.

³¹ *Cronicón de Cardeña*, en HUICI, *Crónicas latinas...*, 376-377.

³² Patrick van KERREBROUCK, *Les Capetiens (987-1328)*, Villeneuve d'Asq 2000, 135. Jacques DUBREUL, *Le theatre des antiquités de Paris*, París, 1639, 303, señala el 7 de junio de 1322.

³³ Se llamaron: Alfonso, que nació en 1270, y Fernando, nacido póstumo en 1275.

³⁴ Estas fechas las deducimos de las de sus hermanos inmediatos, si damos crédito al orden señalado por Jofre de Loaysa.

³⁵ Ver Juan TORRES FONTES, *Repartimiento de Murcia*, Madrid, 1960, 103, 190 y 212.

³⁶ Según los *Anales Toledanos III*, ed. Huici, 370: «*anno Domini MCCLXXVI, in regressu apud Monte Pessulanum, donna Elionor, filia regis, mortua est in via regressu*».

³⁷ Respecto a la juventud de Sancho IV, puede verse el trabajo de Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Sancho IV, Infante», *Historia, Instituciones, Documentos*, 28 (2001), 151-216.

³⁸ Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1677, 86, columna 2.

³⁹ Enrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas...*, II, 560.

⁴⁰ Pedro de MARCA, *Historia de Bearn*, libro 7, cap. 15, citado por Enrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas...*, II, 547.

⁴¹ Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1928, I, 27.

⁴² *Cronicón de don Juan Manuel*, ed. de A. HUICI, *Crónicas latinas...*, I, 96.



(1295-1301) y de su nieto Alfonso XI (1312-1321), murió en Valladolid el 1 de julio de 1321; con descendencia de la que vienen todos los reyes posteriores.

6. Infanta doña Constanza, nacida entre febrero de 1259 y octubre del mismo año. Fue religiosa en las Huelgas de Burgos donde falleció el 23 de julio de 1280⁴³.
7. Infante don Pedro, que fue señor de Ledesma, Alba de Tormes, Salvatierra, Galisteo y Miranda. Nació en Sevilla entre 15 de mayo y 27 de julio de 1260⁴⁴ y murió en Ledesma el 20 de octubre de 1283, siendo sepultado en San Francisco de Valladolid⁴⁵. Había casado en Burgos el 17 de febrero de 1281⁴⁶ con Margarita de Narbona, fallecida después de 1297, hija de Aimerico IV, vizconde de Narbona, y de Sibila de Foix⁴⁷. De ellos nació un único hijo: Don Sancho, llamado el *de la Paz*, señor de Ledesma, que murió sin descendencia en 1312.
8. Infante don Juan, señor de Valencia de Campos, hoy Valencia de Don Juan, Oropesa, Ponferrada y Castroverde, tutor de Fernando IV y Alfonso XI, alférez mayor (1277-1284 y 1312-1318) y mayordomo mayor del Rey (1284-1285)⁴⁸. Nacido entre 22 de marzo y 15 de abril de 1262⁴⁹ y muerto en el desastre de la Vega de Granada el 25 de junio de 1319⁵⁰; sepultado en Santa María de Burgos. Casó dos veces: la primera en Burgos el 17 de febrero de 1281, el mismo día que su hermano don Pedro, con Margarita de Montferrato, hija de su cuñado el marqués Guillermo VII y de su primera mujer Isabel de Gloucester. Ella había fallecido en 1286

⁴³ Ni Flórez ni la Crónica del Rey citan a esta infanta Constanza. Los autores que han tratado de su enterramiento en Las Huelgas la han supuesto hija natural de Alfonso X, pero no creemos que haya ninguna razón de peso, máxime cuando la cita la *Crónica* de Jofre de Loaysa, como nacida entre los infantes don Sancho y don Pedro. Tal vez la atribución como hija natural se deba a que su inscripción sepulcral no le da título de infanta, sino el de «*nobilissima Constanca (...) filia illustrissimi Allefonsi regis Castellae et Legionis*». Ver Ricardo del ARCO, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid 1954, 265.

⁴⁴ Antonio BALLESTEROS, *Alfonso X...*, 294 y documento número 463, 1082.

⁴⁵ Enrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas...*, II, 526.

⁴⁶ Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 2004, 340.

⁴⁷ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1697, I, 176 y ss.

⁴⁸ Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La casa del rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, 2000, 379, 435 y 436.

⁴⁹ Ver ANTONIO BALLESTEROS, *Alfonso X...*, 346, y Braulio VÁZQUEZ CAMPOS, *Los Adelantados mayores de la Frontera o Andalucía (siglos XIII- XIV)*, Sevilla, 2006, 180.

⁵⁰ *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles LXVI, Madrid, 1875, 183.



y don Juan volvió a casar poco antes del 11 de mayo de 1287⁵¹ con doña María Díaz de Haro, señora de Vizcaya, hija del conde don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, y de doña Juana, hija del infante don Alfonso de Molina. Doña María murió en el monasterio de Perales el 3 de noviembre de 1342. De ambos matrimonios quedó descendencia⁵².

9. Infanta doña Isabel, nacida entre enero de 1263 y fines del año siguiente. Falleció en la infancia⁵³.
10. Infanta doña Violante, nacida probablemente en el año 1265⁵⁴, falleció entre el 12 de marzo de 1287 y el 30 de enero de 1308⁵⁵. Casó en Toledo en junio de 1282⁵⁶ con don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, fallecido en 1310, con quien tuvo descendencia⁵⁷.
11. Infante don Jaime, señor de los Cameros, nacido en 1266 y fallecido soltero en Orgaz el 9 de agosto de 1284⁵⁸.

5. Las amigas y la descendencia ilegítima

Alfonso *el Sabio* tenía veintisiete años al casar, en 1249, como ya hemos dicho. Esta tardanza, fruto de la larga espera por la falta de edad pertinente en su prometida, coadyuvó a que el entonces infante tuviera relaciones con otras

⁵¹ Enrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas...*, II, 526.

⁵² Del primero nació don Alfonso, señor de Valencia († 1315); y del segundo tres hijos: don Lope Díaz de Haro, muerto muy niño; doña María Díaz de Haro, muerta a los siete años, aunque ya prometida a don Juan Núñez de Lara; y el tercero don Juan *el tuerto*, señor de Vizcaya † asesinado en 1326, que dejó descendencia.

⁵³ No hemos encontrado ninguna referencia documental de esta infanta, citada por Jofre de Loaysa y por la crónica del Rey, aunque esta última la confunde con la infanta Beatriz.

⁵⁴ Nada sabemos con seguridad de la fecha de nacimiento de esta infanta, pero, si nació entre los infantes Isabel y Jaime, como afirma Jofre de Loaysa, tuvo que hacerlo en el año que señalamos o, a lo sumo, en el anterior.

⁵⁵ Véase el documento de 1287, publicado con el número 147, por Mercedes GAIBROIS, *Historia de Sancho IV...*, XCI. La muerte se documenta en una donación de su hijo don Lope Díaz de Haro a Santo Domingo de Silos. Véase Marius FEROTIN, *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos*, París, 1897, 326.

⁵⁶ La boda de la infanta se produjo el mismo día que la de su hermano el rey don Sancho. Véase *Crónica de Alfonso X*, edición de Manuel González Jiménez. Murcia, 1998, capítulo LXXVI, 225.

⁵⁷ De este matrimonio nacieron tres hijos, de los que no quedó descendencia; don Lope Díaz, señor de Orduña, muerto soltero en 1311; don Fernando Díaz, señor de Orduña, muerto en 1342, casado con doña María de Portugal; con sucesión extinguida, y doña María Díaz de Haro, muerta después de 1315, sin descendencia de su marido don Juan Núñez de Lara († 1315).

⁵⁸ Véanse los *Anales Toledanos III*, 369, que nos informa de que el infante don Jaime murió en dicha fecha, con dieciocho años de edad, lo que nos permite conocer el año de su nacimiento.



mujeres. Un examen de las circunstancias y de las referencias documentales nos permite establecer el proceso cronológico de estas relaciones.

El primer hijo natural del rey Sabio, don Alfonso Fernández el *Niño*⁵⁹, aparece en 1254⁶⁰ confirmando documentos reales. Si le calculamos por entonces una edad de catorce años, habría tenido que nacer por los años 1240, es decir, que sería el primer vástago del futuro soberano, ocho años antes del matrimonio de éste. Pero ¿quién fue la madre? La crónica del rey no cita su nombre, pero el conde don Pedro⁶¹ a quien siguen todos los autores posteriores, nos dice que fue doña María de Aulada, nombre desconocido en la documentación de la época. Sin embargo, conocemos otro dato, inadvertido por todos, que nos da una pista sobre su identidad. La Crónica del Rey nos cuenta⁶² que don Alfonso Fernández *el niño*, era hermano de madre de Gonzalo Morán. Sabemos por el propio conde don Pedro⁶³, que Gonzalo Morán era hijo de otro Gonzalo Morán, merino mayor de León y de doña Elvira Rodríguez de Valada. La

⁵⁹ El nombre de este personaje nos presenta dos curiosidades. La primera, la de que por primera vez no se respetaba la finalidad propia del patronímico, es decir, que, pese a que se debería haber llamado Alfonso Alfonso, como hijo de su padre, se llamó sin embargo Alfonso Fernández. He intentado buscar documentalmente cuál fue la razón por la que se abandonó por primera vez el originario sentido filiatorio del patronímico y no encuentro otra sino que, posiblemente, a los oídos de la época les debía resultar poco eufónico que alguien se llamara Alfonso Alfonso. El sistema que se adoptó para evitarlo fue imponer al niño el mismo patronímico de su padre y no el que le hubiera correspondido. En consecuencia, Alfonso *el Sabio* llamará a su hijo natural Alfonso con su patronímico propio, es decir Fernández, como hijo que él era de San Fernando. La segunda curiosidad es la del apodo de *niño*, que tal vez se le impondría para diferenciarle de su propio padre o de otro personaje homónimo.

⁶⁰ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, I, 246, cita un documento del monasterio de Valdeiglesias de 1254, donde aparece por primera vez «Don Alfonso Fernandez, fillo del rey». El primero que nos consta, sin embargo, es de 6 de octubre de 1255, «Don Alfonso Ferrandez, fijo del rey», en un privilegio dado por Alfonso X al monasterio de Retuerta. Ver Francisco ANTÓN, *Monasterios medievales de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1942, 268.

⁶¹ Del *Livro de Linhagens do Conde don Pedro*, hemos manejado la edición más moderna y fiel, la publicada en *Portugaliae Monumenta Historica*, vol. II/I. Lisboa 1980, que en su página 152, nos dice: «e esta dona Branca foi casada com Afonso el niño, fillo d'el rei dom Afonso de Castela de gança e de una dona que houve nome dona María d'Aulada».

⁶² Ver *Crónica de Alfonso X*, cap. LXIX, 196: «mandó que fuese con ella un rico omme de Portugal que dezién don Melendo e Gonzalo Morante, hermano de don Alfonso Fernández el ninno, de parte de su madre».

⁶³ *Livro de Linhagens...*, que en su página 484 nos refiere: «Este Gonçalo Mouram foi casado com doña Elvira Rodrigues de Valada e fez em ela...». En otro nobiliario portugués, el *Livro del Deão*, publicado igualmente en *Portugaliae Monumenta Historica*, Lisboa, 1980, vol. I, 160, se llama a esta señora Elvira Rodríguez de Valdemadre.



similitud de los términos Valada y Aulada abonan efectivamente esta identidad de los personajes.

Pero, si esta identificación no pasa de ser hipotética y basada en el valor histórico que queramos dar al nobiliario del conde portugués, varios documentos del monasterio de Santa María de Carrizo⁶⁴ vienen a darle el espaldarazo documental. En efecto, diversas escrituras nos avalan el matrimonio de Gonzalo Morán con la mencionada Elvira Rodríguez. Concretamente una de 1288 nos informa de una donación de «doña Elvira Rodríguez, hija de Rodrigo Fernández de Villada –pues este es el auténtico nombre y no Valada o Aulada– a vos Gonzalo Morán mio fillo»⁶⁵. Otra de 1278 viene a remachar esta hipótesis, pues en ella Alfonso González, abad de Santa María de Riba de Tera, hijo de Gonzalo Morán y de doña Elvira, hace referencia a la donación que «me fizo mi hermano don Alfonso et dona Blanca»⁶⁶ y estos últimos no ofrece ninguna duda que fueran el hijo del rey y su esposa doña Blanca de Molina. Esta es la prueba concluyente de las relaciones del rey con doña Elvira Rodríguez de Villada que, por las razones antes apuntadas, debieron de tener lugar hacia 1238/39. Así nos explicamos, ahora, la ascensión política de un noble de segunda fila, Gonzalo Morán, al cargo de merino mayor de León (1252-1258)⁶⁷. Su matrimonio con la amiga real debió influir no poco en el favor regio.

De esta relación entre el entonces infante heredero y doña Elvira Rodríguez de Villada, nació:

12. Don Alfonso Fernández el *niño*, hijo del Rey, adelantado mayor de la Frontera de Andalucía, nacido hacia 1240 y fallecido en 1281⁶⁸, después del 26 de agosto⁶⁹, siendo sepultado en el monasterio de Santa María de Matallana; casó antes de 1269 con doña Blanca, hija del infante don Alfonso, señora de Molina y Mesa, nacida hacia 1243 y muerta en Molina de Aragón, poco después de testar el 10 de mayo de 1293, siendo sepultada en San Francisco de Molina⁷⁰. Era hija del Infante don Alfonso

⁶⁴ María Concepción CASADO LOBATO, *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Carrizo*, León, 1983, dos volúmenes.

⁶⁵ *Ibidem*, II, doc. 547, de 9 de noviembre de 1288.

⁶⁶ *Ibidem*, II, doc. 491, de 17 de septiembre de 1278.

⁶⁷ Véase Cristina JULAR PÉREZ ALFARO, *Los adelantados y merinos mayores de León*, León, 1990, 175-180.

⁶⁸ Los *Anales Toledanos III*, 371, señalan esta fecha para el fallecimiento de «don Alfonso el niño ... del muy noble don Alfonso ... de Castiella y de León de ganancia».

⁶⁹ Véase Braulio VÁZQUEZ CAMPOS, «Sobre los orígenes del Adelantamiento de Andalucía», *Historia. Instituciones. Documentos*, 27 (2000), 346 y 369.

⁷⁰ Sobre esta señora véase Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, I, 245 y ss.



de León y de doña Mafalda González de Lara, señora de Molina; con extinguida descendencia femenina⁷¹.

A la segunda amiga la conocemos por los nobiliarios portugueses, especialmente el del conde don Pedro de Barcelos, que nos refiere que el rey tuvo una relación con doña María Alfonso, medio hermana de su padre, San Fernando⁷². Ella era hija del rey don Alfonso IX de León y de su amiga doña Teresa Gil de Soverosa. Debió de nacer doña María en torno a 1222 y falleció después del 15 de junio de 1289⁷³. Había casado primeramente en 1236 con don Álvaro Fernández de Lara, ricohombre de Castilla, fallecido después del 1 de julio de 1240⁷⁴. El citado nobiliario nos dice que cuando el rey tuvo trato con ella estaba viuda de don Álvaro Fernández y que luego casaría en segundas nupcias, hacia 1242, con don Suero Arias de Valladares, llamado *Sarrazza*⁷⁵. De esta relación entre don Alfonso y su tía nació una única hija:

13. Doña Berenguela Alfonso, que debió de nacer hacia 1242 y contrajo matrimonio con don Pedro de Guzmán; no tuvieron hijos⁷⁶.

La tercera amiga que conocemos al monarca, sin duda la más duradera, fue doña Mayor Guillén de Guzmán, señora de Alcocer, Salmerón, Viana y

⁷¹ Fueron sus hijas doña Isabel Alfonso de Molina, nacida hacia 1270 y fallecida el 5 de diciembre de 1292, sepultada en Las Huelgas, que casó en 1290 con don Juan Núñez de Lara, fallecido en 1315; sin descendencia. Y doña Mafalda Alfonso de Molina, fallecida niña y sepultada en San Francisco de Molina.

⁷² *Livro de Linhagens do Conde don Pedro*, vol. II/I, que en su página 294 nos refiere: «*E dona Maria Afonso, irmaa de este Martim Afonso, fillo d'el rei dom Afonso de Leom, foi casada com Alvar Fernandes, fillo do conde dom Fernando de Lara, que jaz en Fiteiro, e non houverom semel. E depois houve-a el rei dom Afonso de Castela, seu sobrinho, e fez em ela dona Beringueira, que morreu sem semel*».

⁷³ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, III, 34.

⁷⁴ Álvaro Fernández de Lara, hijo del conde Fernando Núñez de Lara y de su mujer doña Mayor, aparece en la documentación hasta el 1 de julio de 1240. Véase Juan del ÁLAMO, *Colección Diplomática de Oña*, Madrid 1950, II, documento 492, 605: «*Alvaro Fredinandi, dominante Boroviam*». La unión de su viuda con don Alfonso, debió de producirse, por tanto, a partir de esta fecha. Sobre este personaje puede verse Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, III, 32 y ss.

⁷⁵ *Livro de Linhagens do conde dom Pedro*, 294: «*e esta doña María Afonso foi depois casada com dom Soeiro Arias e fez em ela dom Pero Soarez Sarraza e dom Afonso Soarez*».

⁷⁶ Aunque el libro de linajes de don Pedro no nos lo dice, esta noticia se puede completar con otro nobiliario portugués, el llamado *Livro Velho de linhagens*, publicado en *Portugaliae Monumenta Historica*, nova serie, vol. I. Lisboa 1980, que en su página 29 nos dice: «*A outra houve nome dona Maria Afonso e houve uma filha d'el rei dom Afonso de Castela e casarom-na com dom Pedro de Gusmão e nom houveram filhos*».



Azañón. En 1244, a 31 de diciembre, y con el beneplácito de su padre el rey Santo, el infante don Alfonso hacía donación de su villa de Elche a su hija doña Beatriz⁷⁷ y a todos los hijos que tuviere con doña Mayor Guillén, lo que nos pone en evidencia una relación estable y admitida por todos. Doña Beatriz debía de ser por entonces una recién nacida, pues, aunque casó nueve años después, en 1253, con Alfonso III de Portugal, no tuvo su primer parto hasta 1259⁷⁸, contando quince o dieciséis años.

Esta doña Mayor Guillén era una gran dama, hija del ricohombre don Guillén Pérez de Guzmán y de doña María González Girón, pertenecientes a poderosas familias de la nobleza castellana. Hizo su testamento doña Mayor el 4 de octubre de 1262⁷⁹ y fue sepultada en el monasterio de franciscanas de Alcocer, que ella había fundado en 1260⁸⁰. De esta relación no nació más que la citada hija:

14. Doña Beatriz, hija del Rey, señora de Elche, Cifuentes, Viana y Azañón, nacida antes del 31 de diciembre de 1244 y fallecida en Sevilla el 27 de octubre de 1303, sepultada en Alcobaca⁸¹. Había casado en 1253 con don Alfonso III, rey de Portugal, nacido en Coimbra el 5 de mayo de 1210 y fallecido en Coimbra el 16 de febrero de 1279; sepultado en Alcobaca; con descendencia.

Por último, y para terminar toda esta copiosa lista de la prole del rey Sabio, nos queda tratar de otros dos hijos suyos cuya madre es desconocida o de imposible atribución. Alfonso X en su testamento de 21 de enero de 1284, en Sevilla, cita a otros dos hijos con los nombres de Urraca y Martín⁸². Algunos han

⁷⁷ Un extracto del documento fue publicado por Amalio HUARTE ECHENIQUE, en su *Catálogo de documentos relacionados con la historia de España existentes en Archivos portugueses*, Boletín de la Real Academia de la Historia, año 1935, 797 y 798.

⁷⁸ Doña Beatriz tuvo como primer fruto de su marido el rey Alfonso III de Portugal a la infanta doña Blanca, nacida en Guimaraes el 28 de febrero de 1259. Ver frei Antonio BRANDAO, *Crónica de Alfonso III*, edic. Livraria Civilizaçon, Porto, 1946, cap. XXIX, 241.

⁷⁹ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*, Madrid, 1716, 581.

⁸⁰ Julio GONZÁLEZ, *Fernando III...*, I, 151, nota 154.

⁸¹ Antonio Caetano de SOUSA, *Historia Genealógica da casa real portuguesa*, trece vols. Lisboa, 1949, I, 110.

⁸² Ver *Memorial histórico Español*, op. cit. tomo II, 122, doc. núm. CCXXIX. Dice el texto: «et otrosi mandamos a doña Urraca Alfonso, nuestra fija, doscientas veces mil maravedís de moneda de guerra para en casamento... et encomendamos esta nuestra fija doña Urraca Alfonso a la Reina doña Beatriz fasta que faga casamento bueno et honrrado... et mandamos a Martín Alfonso, nuestro fijo, cuarenta veces mil maravedís de los de la guerra con que vaya al Papa et para lo ál que oviere menester... et encomendamosle al Papa».



supuesto que fueran hijos de doña Mayor Guillén, pero las circunstancias que expresa el propio testamento nos indican que ambos eran niños por entonces y fruto, por tanto, de una postrera relación en el final de su vida con una mujer que, hoy por hoy, nos resulta totalmente desconocida. Estos dos hijos fueron:

15. Doña Urraca Alfonso, hija del Rey, citada en el testamento de su padre de 1284, con su dote matrimonial, aunque debió de fallecer sin casar.
16. Don Martín Alfonso, hijo del Rey, también citado en 1284 y destinado a la Iglesia. Debió de morir joven.

6. Especial mención a la dispensa de 1249

El 25 de enero de 1249 se libraba por el Sumo Pontífice, Inocencio IV, la bula de dispensa de parentesco del infante heredero don Alfonso y de la infanta doña Violante de Aragón, como ya hemos mencionado con anterioridad. En ella, además de un cuarto grado de consanguinidad entre los futuros cónyuges, se añadía otra dispensa de afinidad, con motivo de que el novio había conocido carnalmente a mujeres que estaban en tercer y cuarto grado de consanguinidad con doña Violante. El texto de la dispensa papal dice textualmente lo siguiente⁸³:

«Sed cum dicto Alfonso, quasdam mulieres, quae tertia quasdam vero quarta praefatam I[olis] consanguinitatis contingebant, carnaliter cognoscente, inter eosdem A[lfonso] et I[olis] in tertio et quarto gradu afinitas intervenerit, sicut fertur».

Es decir, que se dispensaba la afinidad que dichos futuros cónyuges habían contraído, a causa de la consanguinidad de la novia con dichas mujeres en un tercero y cuarto grado.

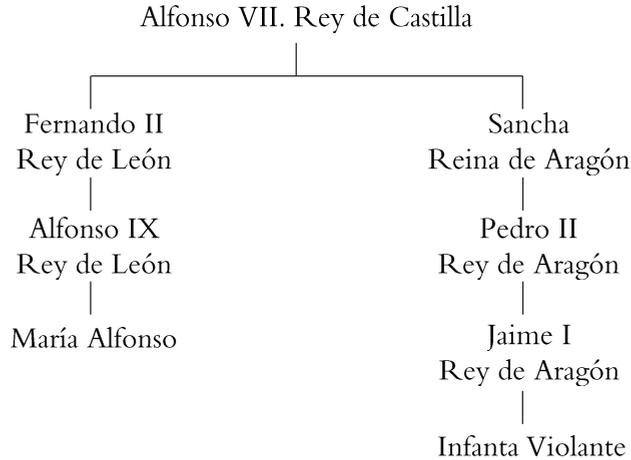
La redacción de este texto no es nada clara. No nos dice cuántas eran las mujeres que habían tenido relación con el infante, ni el grado de parentesco de cada una de ellas con la infanta aragonesa y nos encontramos por tanto en la duda. Sólo nos queda claro que eran más de una y con los referidos grados tercero y cuarto.

Conocemos con certeza el parentesco que unía a una de las amantes del infante, doña María Alfonso, con doña Violante de Aragón. Doña María era bisnieta de Alfonso VII de Castilla, tatarabuelo por otra línea de la infanta

⁸³ Ver *Memorial Histórico Español*, *op. cit.* I, 3. Los novios eran parientes en cuarto grado de consanguinidad pues ambos eran tataranietos de Alfonso VII de Castilla.



aragonesa. Es decir, que entre ellos había un tercero con cuarto grado de consanguinidad conforme al siguiente árbol genealógico:



Pero, ¿quién puede ser la otra amiga de don Alfonso consanguínea de doña Violante? Desechada la posibilidad de que lo fuera Elvira Rodríguez de Villada, perteneciente a una familia de segunda fila de la nobleza leonesa, nos queda doña Mayor Guillén.

Era hija esta señora, como ya dijimos anteriormente, del ricohombre castellano don Guillén Pérez de Guzmán y de doña María González Girón. Sobre la filiación paterna de doña Mayor Guillén nos ilustra Flórez⁸⁴ e igualmente la *Crónica de Alfonso III*⁸⁵. Su filiación se corrobora además por el propio *Livro de Linhagens*⁸⁶, que la hace hija del mismo Guillén Pérez y de doña Elvira Rodríguez de Cameros. Esta última afirmación del conde don Pedro arroja una cierta duda sobre la filiación materna de doña Mayor Guillén, aunque creemos que en este caso erró el conde portugués. En primer lugar porque nos consta documentalmente el matrimonio de Guillén Pérez con doña María González Girón⁸⁷ y en segundo lugar porque nos consta asimismo que don Pedro de Guzmán, hermano de doña Mayor, era hijo de doña María González Girón⁸⁸.

⁸⁴ Véase Henrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas...*, II, 540 y ss.

⁸⁵ *Crónica de Alfonso III*, cap. XVII, 192, en la que se nos dice: «*tomosse por mulher dona Brites, filha bastarda de el rei Dom Afonso de Castela e Dona Maior Guilhem de Gusmão, dona de sangue ilustre*».

⁸⁶ *Ibidem*, 194.

⁸⁷ Julio GONZÁLEZ, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, tres vols. Madrid, 1960, I, 361.

⁸⁸ En efecto, este don Pedro llama hermana a doña Sancha Gil de Soverosa (ver Antonio BALLESTEROS, *Alfonso X...*, 314) y sabemos por el *Livro de Linhagens...*, 293, que doña Sancha Gil era



Sobre la ascendencia de esta última, tenemos diversas noticias⁸⁹. Era hija del ricohombre don Gonzalo Rodríguez Girón, mayordomo mayor de Alfonso VIII (1198-1216) y de doña Sancha Rodríguez de Toroño, y nieta de don Rodrigo Gutiérrez Girón, también mayordomo mayor del mismo monarca (1173-1193) y de doña María Rodríguez de Guzmán. No parece haber, por tanto, ningún posible parentesco por este lado con la infanta aragonesa.

Sobre la filiación paterna de don Guillén Pérez, sabemos que fue hijo de don Pedro Rodríguez de Guzmán⁹⁰, el mayordomo muerto en Alarcos el 18 de julio de 1195, como consta en el obituario de Burgos⁹¹. La filiación materna es más problemática. Salazar y Castro y Julio González nos dicen que Pedro Rodríguez de Guzmán dejó hijos de dos mujeres, Mahalda y Urraca, haciendo a Guillén Pérez hijo de esta última⁹². Basan esta afirmación en un documento de Las Huelgas⁹³, de 24 de abril de 1227, en el que doña Urraca Díaz «*cum meo filio Guillén Pérez*», hace una donación al monasterio.

De identificar a este personaje con Guillén Pérez de Guzmán, habría que suponer que su padre, Pedro Rodríguez de Guzmán, casó con la tal Urraca Díaz entre septiembre de 1193 –fecha en la que aún estaba casado con Mafalda– y julio de 1195 –fecha en la que murió–. Guillén Pérez habría nacido por esas fechas, pero esto no se acomoda con una escritura de las Huelgas de noviembre de 1199, en la que Guillén Pérez aparece confirmando ¿con cuatro años? una donación de Teresa y María Pérez por el alma de «*pater noster dominus Petrus Roderici de Guzmán*»⁹⁴. Hay que suponer, por tanto, que se trata de dos Guillén Pérez distintos, probablemente tío y sobrino. Esto se confirma además por otra escritura de 31 de agosto de 1228⁹⁵ por la que don Guillén Pérez hizo profesión en la Orden de Calatrava y le donó, junto con su madre doña Urraca Díaz, la iglesia de Becilla. Teniendo en cuenta que los caballeros de Calatrava, por entonces, debían ser célibes, hasta que se suprimió este requisito por bula de

hija de Gil Vázquez de Soverosa y de doña María González Girón, con quien ésta había casado al enviudar de don Guillén Pérez.

⁸⁹ Ver Julio GONZÁLEZ, *Alfonso VIII...*, I, 361.

⁹⁰ *Livro de linhagens...*, 194.

⁹¹ Véase Luciano SERRANO, abad de Silos, *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva*, Madrid, 1935, III, 385.

⁹² Ver Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*, 580, y Julio GONZÁLEZ, *Fernando III...*, I, 150.

⁹³ José Manuel LIZOAIN GARRIDO, *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos*, Burgos, 1985, doc. 208, 306.

⁹⁴ *Ibidem*, doc. 50, 89.

⁹⁵ *Bulario de la Orden de Calatrava*, Madrid, 1761, 60, doc. núm. 2.



Paulo III (1534-1543), se nos pone en evidencia que este Guillén Pérez, hijo de doña Urraca no pudo ser el padre de doña Mayor Guillén.

Guillén Pérez hubo de ser, por tanto, hijo de la primera mujer de Pedro Ruiz de Guzmán, doña Mafalda, con la que éste, el 13 de septiembre de 1193, vendió al monasterio de Oña una heredad que tenía en la Nuez⁹⁶.

7. La misteriosa doña Mafalda

Pero ¿quién era esta doña Mafalda?. La rareza de su nombre en la Castilla de la época⁹⁷ nos permite establecer la hipótesis de que esta doña Mafalda fuera la *domicella domna Mohalt* a la que Alfonso VIII, estando en San Esteban de Gormaz el mes de mayo de 1174⁹⁸, dio para su boda, la villa de Valdeprado. Ésta es, desde luego, identificable con la condesa Mafalda⁹⁹, esposa del conde Pedro Manrique de Lara, puesto que el 3 de julio de 1206, aquel mismo monarca donó «*ville que Prado dicitur*» a Fernando Ibáñez, «*medietatem quam ego a comitissa Mahalda iam dudum emi*»¹⁰⁰. Es decir, que esta condesa Mahalda era la *domicella Mohalt* de la primitiva donación, puesto que poseía esta villa de Valdeprado.

Pero ha de estar también claro que el matrimonio, por el que doña Mafalda recibió la donación de 1174, no pudo ser con el conde Pedro Manrique, pues éste estaba casado por entonces con la infanta Sancha de Navarra y, después de la muerte de ésta, casaría en segundas nupcias en 1177 con su segunda esposa, Margarita, que fallecería después de 1189.

La hipótesis que apuntamos por tanto es la de que esta Mafalda desconocida, de claro origen extranjero, recibió una donación de Alfonso VIII en 1174

⁹⁶ Isabel OCEJA GONZALO, *Documentación del Monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*, Burgos, 1983, doc. 77, 62: «*don Pedro Royz de Guzmán et uxor mea domna Mafalth*».

⁹⁷ El nombre germánico de Mahalt, Mathild o Mahaut, hoy en castellano Matilde y en italiano Mafalda, es desconocido por esta época en la península, salvo breves apariciones con motivo de la boda de Alfonso Enríquez de Portugal con Mafalda de Saboya († 1157), y la de Ramón Berenguer II de Barcelona con la normanda Mafalda de Apulia († 1108).

⁹⁸ Julio GONZÁLEZ, *Alfonso VIII...*, II, doc. 205, 338: «*Ego Aldefonsus, Dei gratia Yspanorum rex, una cum uxore mea Alienore Regina, dono et concedo spontanea voluntate vobis domicella Mohalt in casamento Prado cum rivo de Focino*».

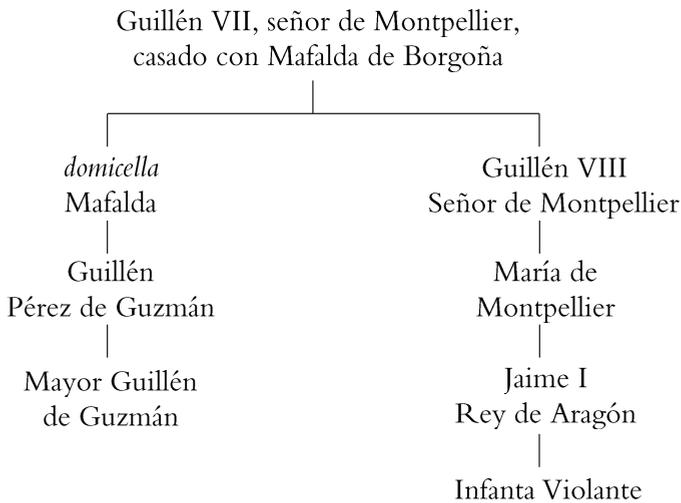
⁹⁹ Julio GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, III, 260-261; Antonio SÁNCHEZ DE MORA, *Los Lara. Un linaje castellano de la plena Edad Media*, Burgos, 2007, 143, 349, cita una propiedad que el concejo de Cuenca obtuvo de la condesa Mafalda, esposa que fue del conde don Pedro, y de su hijo Gonzalo Pérez (3.2.1202).

¹⁰⁰ Julio GONZÁLEZ, *Alfonso VIII...*, III, doc. 790, 388.



para casarse con Pedro Ruiz de Guzmán y que, a la muerte de éste, en 1195, casó con el conde Pedro Manrique de Lara.

La personalidad de esta Mafalda, quedaría en la más absoluta oscuridad si no fuera porque tenemos dos datos que nos permiten sentar una hipótesis sugerente y bastante bien fundamentada. Estos dos datos son, en primer lugar, el nombre de su único hijo conocido –Guillén–, insólito entre la alta nobleza castellana de aquellos tiempos, y, en segundo, la posibilidad de que fuera a través de esta vía por la que doña Mayor Guillén fuera pariente de doña Violante. Todo quedaría explicado con este posible árbol genealógico, con el que se explican los nombre impuestos a los protagonistas y el parentesco entre doña Mayor y doña Violante, entre tercero y cuarto grado de consanguinidad como señala la tan citada bula de Inocencio IV.



Las circunstancias que abonan esta hipótesis genealógica son principalmente de carácter onomástico. El nombre Guillén, extraño entonces para un Guzmán castellano, es sin embargo el nombre tradicional de los señores de Montpellier. Guillén Pérez se habría llamado, por tanto, como su abuelo materno, Guillén VII de Montpellier, cuya esposa, además se llamaba Mafalda¹⁰¹. La madre de Guillén Pérez de Guzmán se habría llamado por tanto como su madre.

¹⁰¹ Para la genealogía de los señores de Montpellier véase Claude DEVIC y Josephf VAISSËTTE, *Histoire Generale de Languedoc*, París, 1737, tomo II, 617 y ss.



Esta hipótesis puede causar alguna repugnancia aparente, si nos planteamos la dificultad de que un gran señor del Languedoc, en el siglo XII, pudiera casar a una de sus hijas con un ricohombre castellano, pero debemos desechar este escrúpulo, pues sabemos que Guillén VIII, su hijo, al alejarse de su primera mujer Eudoxia Comnena¹⁰², casó con la hija de otro ricohombre castellano, llamada doña Inés¹⁰³, a quien se le atribuye ser del linaje de Marañón¹⁰⁴.

8. Los hijos de los reyes castellanos y su personalidad institucional

No añadimos nada novedoso si afirmamos que los hijos legítimos de los reyes peninsulares eran designados desde varios siglos antes con el nombre de *Infantes*¹⁰⁵. Sin embargo, este término no es tan antiguo como pueda parecer, porque no lo encontramos en la documentación hasta la segunda mitad del siglo XI¹⁰⁶.

Desde los primeros tiempos, podemos captar la preeminencia protocolaria de los infantes sobre el resto de los individuos de la curia regia, aun siendo muy niños, mediante el simple examen de su posición en las confirmaciones de los privilegios reales. Esta prelación, basada lógicamente en su potencialidad de ocupar el trono, va a ir concretándose, a través de los siglos, en una clara

¹⁰² Sobre el matrimonio de Guillén VIII con la princesa bizantina Eudoxia Comnena, puede verse el trabajo de Szabolcs de VAJAY, *Eudoxia Comnena, abuela bizantina de Jaime I el Conquistador*, publicado en *Jaime I y su época*, Zaragoza, 1980, tomo I/II, 613-631.

¹⁰³ Guillén VIII, una vez repudiada su primera mujer, casó en 1187 con una castellana, como nos dice la crónica del rey don Jaime: «*Guillelmus dominam Agnetem castellanam eiusdem nobilis de Castella filiam sibi in coniugem usurparet*». Véase la *Crónica latina del rey don Jaime I*, edición crítica de María Desamparados Martínez Sampredo, Almería, 1964, 118.

¹⁰⁴ Véase Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, III, 530. Este autor la hace hija del conde Gonzalo Marañón, aunque a nuestro modo de ver sin demasiado fundamento.

¹⁰⁵ La denominación de infante, aunque de origen castellano-leonés, ha sido utilizada también en las restantes monarquías hispánicas: Portugal, Navarra y Aragón. No se utilizaba, sin embargo, fuera del ámbito peninsular. Curiosamente, esta sinonimia (infante=hijo de Rey) llevaba a los españoles de aquel tiempo a utilizar esta expresión igualmente para denominar a los hijos de monarcas extranjeros, y así vemos muchas veces citados en las crónicas o en las obras literarias a *infantes de Inglaterra* o de *Grecia*, e incluso de países no cristianos, como *infantes de Marruecos* o de *Tartaria*.

¹⁰⁶ Figura ya para denominar a los hijos de Alfonso VI. La crónica de don Pelayo de Oviedo, casi contemporánea, la utiliza para designar retrospectivamente a los hijos de Vermudo II, que vivieron el siglo anterior. Véase Pelayo de OVIEDO, *Chronicon Regum Legionensium*, edic. Sánchez Alonso, Madrid, 1924.



preferencia de los Infantes a la hora de ocupar los grandes oficios de la Corona, además de las tutorías de los reyes menores.

Pero ¿qué situación legal disfrutaban estos infantes? Sobre ellos, el texto de las Partidas es bastante parco, sin llegar a aclararnos más de lo que ya sabemos:

«Infantes llaman en España a los hijos de los Reyes. Ca ellos deven en si ser nobles de buenas maneras e sin ninguna mala estança por razones de la nobleza que les viene de parte del padre e de la madre. E tomaron este nome de infans que es palabra de latín, que quier tanto dezir como moço menor de siete años que es sin pecado e sin manzilla»¹⁰⁷.

Don Juan Manuel nos viene a decir más o menos lo mismo en su *Libro de los Estados*:

«Et infante quiere decir en latín niño pequeño et este nombre les dan cuando están en edad de inocencia, que quiere decir que son sin pecado; mas después que llegan a edad que pecan o pueden pecar, pierden este nombre e llámanlos puer, que quiere decir mozo et infans quiere decir infante»¹⁰⁸.

Sin embargo, poco más nos ofrecen los textos coetáneos, salvo algunas generalidades sobre la especial educación que deben recibir¹⁰⁹. La crianza del infante se solía hacer en la casa del ayo, probablemente en evitación de las incomodidades de la itinerante corte paterna¹¹⁰.

¹⁰⁷ *Partidas* II, 7, 1.

¹⁰⁸ Añade además don Juan Manuel: «Et porque los hijos de los reyes son los mas honrados e los más nobles que ningunos que son en el mundo, tovieron por bien los antiguos de Spaña que, como quier a cada niño pequeño llaman en latin infans, cuando el nombre de romance que llaman infante non tovieron por bien que lo llamasen a otro, sinon a los hijos de los reyes; e tovieron por bien que nunca perdiesen este nombre, mas que siempre los llamasen infantes, lo uno por la nobleza que han mas que las otras gentes e lo ál porque siempre deben ser guardados de pecado lo más que pudieren; et si del todo non se podiesen guardar de pecado, que en toda guisa deben ser muy derechureros et muy leales et muy sin ninguna revuelta, así como lo son los niños de quien ellos llevan nombre». Don Juan MANUEL, “Libro de los Estados”, *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, Biblioteca de Autores Españoles, 51, Madrid, 1952, 334.

¹⁰⁹ «E despues que fueren entrados en edad de ser donceles devenles dar quien los acostumbre e les muestre a saber conoscer los omes cuales son e de que lugares, cómo los han de acoger e fablar con ellos a cada uno segúnd que fuere». *Partidas* II, 7, 10.

¹¹⁰ Así nos consta que Alfonso X fue criado en Villaldemiro y en Celada, propiedades de su ayo don García Fernández de Villamayor. Véase Luciano SERRANO, OSB, *El mayordomo mayor de doña Berenguela*, Madrid, 1934.



En el siglo XIII que es cuando, por primera vez, nos encontramos con numerosos infantes llegados a la edad adulta, los Reyes cuidan de procurar a sus hijos un *status* económico suficiente, como aconseja el ordenamiento alfonsino¹¹¹. Éste *status* será obtenido algunas veces por su matrimonio con herederas de grandes linajes de ricos-hombres. Así, a don Alfonso *de Molina*, lo casarán primeramente con doña Mafalda González de Lara, sucesora de aquel señorío, y, por último, con doña Mayor Alfonso de Meneses, heredera de la primogenitura de este linaje¹¹². En la mayoría de las ocasiones, sin embargo, se crearán para ellos grandes dominios territoriales, que conocemos como *Infantados* o *Infantazgos*¹¹³.

En efecto, este proceso, que podemos contemplar ya claramente con los hijos de San Fernando, se concretará más con los hijos de Alfonso *el Sabio*. Así, el tercero, don Pedro, recibirá Ledesma, Alba de Tormes, Salvatierra, Galisteo y Miranda de Castañar; el cuarto, don Juan, Valencia de Campos, Baena, Oropesa, Ponferrada, Bembibre, Castroverde, Valderas y Dueñas; y el último don Jaime, los dos Cameros. Los dos hijos menores de Sancho IV recibirán a su vez, don Pedro, el mayor, los Cameros, Almazán, Monteagudo, Cifuentes y Berlanga, y don Felipe, el menor, el señorío de Cabrera y Ribera.

Pero donde veremos la importancia real de los Infantes va a ser en el desempeño de los grandes oficios de la Corona o, al menos, en la percepción de sus emolumentos¹¹⁴. Los dos únicos oficios apetecidos por los hijos del rey van a ser los de mayordomo y alférez. Así veremos en el primero, entre 1260 y 1274 al infante heredero don Fernando, *el de la cerda*, sucedido a su muerte, entre 1276 y 1277, por su hermano don Sancho, ya infante primer heredero. Entre 1278 y 1282 veremos al infante don Manuel, hijo de san Fernando, y entre 1284 y 1285, al infante don Juan, hijo también del Rey Sabio, alternándose en este oficio con dos personajes de la realeza pero nacidos de forma ilegítima, don Alfonso Fernández (1283) y don Juan Fernández *cabellos de oro* (1288-1292).

¹¹¹ «Algo e bien deve el Rey fazer a sus fijos, no tan solamente en criandolos e mostrandolos a buenas maneras, mas aún en las cosas temporales assí como en heredarlos e en buscarlos buenos casamientos e en fazerles el mismo bien que pudiere en su vida... sería cosa muy sin razón de ser ricos e heredados los otros vasallos de la tierra e los sus fijos menguados, en manera que oviesen a demandar a otro lo que fuese menester e ir a otra tierra a demandar consejo». *Partidas* II, 7, 13.

¹¹² Véase Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, I, 242.

¹¹³ Véanse algunos datos sobre estos pormenores en Isabel BECEIRO PITA, “Los dominios de la familia real castellana (1250-1350)”, en *Génesis Medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, 1987, 79-106.

¹¹⁴ Sobre todo ello he escrito al pormenor en mi tesis doctoral *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, 2000, 56 y ss.



En el otro gran oficio de la corona, el de alférez real, sucederá algo parecido. El propio don Alfonso, el futuro rey sabio lo desempeñará en 1242, siendo infante heredero, y – ya bajo su reinado–, los infantes don Manuel (1258-1274) y don Juan (1277-1284).

Por ello, tras la muerte del rey sabio, las peleas y reclamaciones por el desempeño de estos oficios serán constantes y será necesario arbitrar fórmulas compensatorias para tener a todos contentos. Un ejemplo gráfico nos lo ofrece este episodio de la crónica, que nos pone en evidencia las intrigas y presiones de los parientes del Rey, en este caso don Juan Manuel, para obtener el disfrute de la mayordomía:

«en este tiempo, don Juan, fijo del Infante don Manuel... envió mover su pleito al Rey que le diese su mayordomazgo, que el Rey había dado al Infante don Pedro, su hermano. E el Rey, teniendo que por este oficio tendría a este don Juan de su ayuda, ovo de rogar al Infante don Pedro que dejase el mayordomazgo; e porque estonce avia el Rey prometido a este Infante don Pedro de le dar Almazán e Berlanga por heredad e non se las avia aún dado, ovo a consentir el infante don Pedro en dejar este oficio por aver estas dos villas por heredad, e estonce el Rey dio el mayordomazgo a don Juan, fijo del Infante don Manuel»¹¹⁵.

Véase también este otro conflicto relativo a don Fernando de la Cerda:

«et don Fernando, fijo del Infante don Fernando, quando sopo que don Juan se llamaba tutor pidió por merced a la Reyna que le diese el mayordomazgo del Rey, que tenía este don Juan. Et la Reyna aviendo talante de le facer mucha merced et fiando dél, dióselo»¹¹⁶.

En cuanto a los matrimonios de los infantes, los enlaces son arreglados por sus padres los reyes, con independencia de la opinión de sus hijos los contrayentes. La edad de estos así nos lo hace suponer: don Fernando de la Cerda el heredero, casará con 13 años; su hermano don Sancho, el futuro rey, se comprometerá por primera vez con doce, aunque se casará con su esposa a los 24; el infante don Juan, se verá comprometido desde los diez años con la que será su esposa nueve años más tarde; las infantas Beatriz y Violante con dieciséis y diecisiete. Algo más tardará en casarse el infante don Pedro, con veintiuno. Conviene

¹¹⁵ *Crónica de Fernando IV*, edición de Biblioteca de Autores Españoles, tomo I. Madrid, 1875, cap. XVII, 165.

¹¹⁶ *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, cap. XVII, 186.



recordar que las mujeres de los Infantes tendrán el título de Infantas desde su matrimonio¹¹⁷, más no así los consortes de las Infantas¹¹⁸.

La motivación de estos enlaces tiene un claro componente político y hay que constatar que, en estos momentos, los impedimentos por razón de parentesco habían ya pasado a la historia, pues aunque la norma seguía existiendo las dispensas estaban al orden de día: Don Fernando, el heredero, se casará con Blanca de Francia prima segunda de su padre, y don Sancho, el segundogénito y futuro rey, con doña María de Molina, prima hermana de su progenitor. Constatemos que, aunque este último enlace se contraía con la hija de un infante, la herencia patrimonial de ella se vería complementada en el futuro con el señorío de Molina, del que había sido declarada heredera por su medio hermana doña Blanca, tras el testamento de ésta el 10 de mayo de 1293¹¹⁹. Doña María, que era hija de distinto matrimonio que doña Blanca, no tenía por tanto ningún derecho a la sucesión de Molina, contraviniendo así flagrantemente el derecho sucesorio de la época.

Los demás hijos contraerán matrimonio con princesas extranjeras, en un intento de ahondar cada vez más la separación entre la familia real y la alta nobleza del reino.

El primer matrimonio de los hijos del rey, se produjo en 1271, entre la Infanta doña Beatriz y el marqués de Montferrato. Alfonso, por aquellos días, necesitaba el apoyo de un personaje poderoso en Italia, como el marqués, para acceder a la corona imperial. Para conseguirlo, no sólo pactó el matrimonio de su hija con él, sino que acordó el futuro matrimonio de Margarita, la única hija de Guillermo en su anterior matrimonio con Isabel de Gloucester, con su hijo el infante don Juan, por entonces de diez años de edad.

¹¹⁷ Sirva de muestra este documento de Sancho IV y de doña María de Molina, antes de acceder al trono: «yo infante don Sancho fijo mayor et heredero... en uno con la infante donna María mi mujer». Véase Manuel MAÑUECO VILLALOBOS y José ZURITA NIETO, *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, 3 vols. Valladolid, 1917, II, 18. Lo veremos también tras la boda de don Fernando de Antequera: «é allí fizo bodas al Infante Don Ferrando, su hermano, con Doña Leonor, Condesa de Alburquerque, fija del Conde Don Sancho, hermano que fue del Rey Don Enrique; e de allí adelante la llamaron Infanta». Pedro LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del Rey Don Enrique III*, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles LXVIII, Madrid, 1877, 161-271, LXVIII, 236).

¹¹⁸ Esta es la opinión que recogerá en el siglo XVII Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Origen de las Dignidades seculares de Castilla y León*, Madrid, 1794, 22: «También se pueden llamar Infantas las mugeres de los Infantes, mas no Infantes los maridos de las Infantas».

¹¹⁹ Véase a estos efectos Diego SÁNCHEZ PORTOCARRERO, *Antigüedad del noble y muy leal Señorío de Molina: historia y lista real de sus señores, príncipes y reyes*, Madrid, 1651.



Guillermo recibió por parte de Alfonso la promesa de ayuda militar en caso de un ataque angevino. Por su parte, Alfonso le nombró Vicario General de Italia, en oposición al vicario nombrado por Carlos de Anjou. Pero este último atacó las tierras de Guillermo y, a pesar de las promesas, Alfonso no envió ninguna ayuda.

En 1282, el heredero don Sancho, casaba a su hermana doña Violante con don Diego López Haro, señor de Vizcaya. La boda se celebraba en Toledo, el mismo día en que el infante contraía matrimonio con doña María de Molina. Sin embargo, conviene señalar que el año siguiente, el papa Martín IV se opuso a la celebración de ambos matrimonios por razones de consanguinidad, ya que Diego López de Haro era primo segundo de su esposa, por ser los dos bisnietos del rey Alfonso IX de León. Este matrimonio, cuyos problemas iniciales fueron pronto superados, reforzaban los lazos de sangre existentes entre una de las primeras familias de la ricohombría y los monarcas castellanos, consiguiendo así el apoyo de los poderosos Haro para su causa¹²⁰.

Por último, en 1281, el Rey casaba a su hijo don Pedro con Margarita de Narbona, hija del vizconde Aimerico IV. La boda se celebraba en Burgos el mismo día en que su hermano don Juan se casaba con Margarita de Montferrato. El vizconde narbonés no era un extraño para la Corona, pues era un *Lara*: su bisabuelo paterno era el conde Pedro Manrique de Lara, ricohombre de Castilla, señor de Molina¹²¹, y su familia mantenía fluidas relaciones con la familia real castellana¹²².

De todos los hijos del rey, descontados don Fernando y don Sancho, que ya han sido objeto de estudio en estas jornadas por la profesora Carmona, tenemos que destacar sobre todo la personalidad del tumultuoso infante don Juan, protagonista acreedor, él solo, de una conferencia, pues sus hermanos don Pedro y don Jaime, murieron con veintitrés y dieciocho años, respectivamente. Moxó afirma que «la trayectoria política de este Infante se halla jalonada por turbulencias, traiciones y sospechosas intrigas que hacen de él una figura sombría»¹²³. Ciertamente, la muerte de don Fernando de la Cerda y los acontecimientos que después se constiieron, y la muerte prematura de los reyes siguientes, Sancho IV y Fernando IV, produjeron un buen caldo de cultivo para la actividad de este infante revoltoso y pendenciero. En principio, salvo ciertas dudas iniciales, estuvo

¹²⁰ Véase José Manuel NIETO SORIA, *Sancho IV (1284-1295)*, Palencia, 1994, 48.

¹²¹ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, I, 176 y ss.

¹²² Pensemos que su padre el vizconde Aimerico III era primo hermano de doña Mafalda, señora de Molina, primera mujer del infante don Alfonso de León.

¹²³ Salvador de MOXÓ, "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI", *Estudios sobre la sociedad hispánica en la Baja Edad Media*, Madrid, 1975, 201.



al lado de su padre, tanto es así que el Rey Sabio, en su testamento de 1284, le legaba los reinos de Sevilla y Badajoz. Pero este testamento no fue respetado y don Juan prestó vasallaje a su hermano el rey don Sancho. Viudo de su primer mujer, Margarita de Montferrato, casó en segundas nupcias en 1287 con doña María Díaz de Haro, heredera del señorío de Vizcaya como hija del conde don Lope Díaz, pero el año siguiente en Alfaro tanto él como su suegro eran protagonistas de la ira del monarca Sancho IV, en una escena que le costó la vida al propio don Lope y en la que, a duras penas y gracias a la reina doña María, don Juan logró salir con vida, aunque estuvo en prisión hasta 1291. Liberado en este año volvió otra vez a enfrentarse con su hermano el rey y pasó a Portugal y luego a Tánger, al servicio de los moros benimerines, época en la cual se produjo el popular episodio del sitio de Tarifa defendida por Guzmán el Bueno. A la muerte de Sancho IV, en 1295, volvió de nuevo a Castilla y su actitud provocó una constante zozobra para la reina doña María y para su hijo el rey niño, llegando a alzarse como rey de León. A la muerte de Fernando IV, disputará a su sobrino el infante don Pedro la tutoría del nuevo rey niño, Alfonso XI, en las cortes de Palencia (1313). Don Juan aspiraba a ejercer la tutoría, de forma individual o compartida, lo que consigue al fin de la Reina, junto a ella misma y el infante don Pedro. Su trágico fin en el desastre de la Vega de Granada¹²⁴, junto al otro tutor, el infante don Pedro, es narrado al por menor por la crónica con tintes dramáticos y pone un heroico colofón a su agitada vida. No obstante, don Juan debió de ser persona brillante, con ingenio, cultura y gran capacidad de seducción, puesto que su primo hermano don Juan Manuel, en su *Libro de los Estados* lo cita varias veces y afirma «que era su primo y se amaban más que omes en el mundo»¹²⁵.

Menor protagonismo que los infantes tienen sus hermanas las infantas, pues, salvo en ocasiones extraordinarias, las mujeres medievales permanecen siempre en un segundo plano en las decisiones políticas.

Para ellas crearán también sus padres, los Reyes, los Infantados, es decir unos señoríos especiales de cuyas rentas puedan vivir holgadamente mientras permanecen solteras. En cuanto a sus bodas, las Partidas aconsejan que sus maridos sean de «gran guisa, porque el linaje que dellos viniere crezca todavía en nobleza»¹²⁶. De hecho la mayoría de las Infantas, salvo las que fueron religiosas,

¹²⁴ *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, 183.

¹²⁵ Véase don JUAN MANUEL, «Libro de los Estados», 330-331.

¹²⁶ «Criadas e acostumbradas seyendo las fijas del Rey, assi como dize en la ley ante desta, desque fueren de edad, devense trabajar el Rey y la Reina de las casar bien e honrradamente. E en esto deven meter muy grand femencia, catando y cuatro cosas. La primera que aquellos con quien las casaren sean de grand guisa, porque el linaje que dellos viniere crezca todavía en nobleza. La



casarán con Reyes o con soberanos extranjeros¹²⁷ y únicamente encontramos a una casada con un ricohombre castellano, el citado don Diego López de Haro. Las infantas, al contrario que sus hermanos, no tendrán casa ni oficiales, sino solamente dueñas y damas para su servicio.

Aunque los hijos ilegítimos, tanto de los Reyes como de los Infantes, gozaron de un *status* completamente distinto al de los hijos legítimos, hemos de destacar el papel desempeñado por dos de los hijos naturales de Alfonso X que, aunque sin tener título de infantes, ocuparon *de facto* una posición similar a éstos.

El primero, fue el mayor de todos los hijos del Rey, don Alfonso Fernández, llamado *el niño*, a quien el monarca amó especialmente y que gozó siempre de su confianza, a causa de su habilidad y competencia tanto en los asuntos políticos como en los militares. Alrededor de 1268 y, previa dispensa matrimonial por consanguinidad, lo casó su padre con doña Blanca Alfonso, señora de Molina y Mesa, hermana mayor de la reina doña María. Don Alfonso fue luego adelantado mayor de la frontera de Andalucía y en 1274 le encomendó su padre la defensa de la ciudad de Sevilla y de su alcázar mientras él partía para conseguir el Imperio. En 1278 Alfonso Fernández participó junto a su hermano, el infante don Pedro, en el fallido sitio de Algeciras, que supuso un desastre para los castellanos, y en cuya operación mandaba él la vanguardia castellana.

La segunda, doña Beatriz, tuvo un porvenir mucho más brillante aún, pues la casó su padre en 1253, cuando no debía de contar más que nueve años, con el rey Alfonso III de Portugal. Este matrimonio nos parece hoy sorprendente, teniendo en cuenta la ilegitimidad de su nacimiento, pero hemos de tener en cuenta que el monarca portugués estaba ya casado con Matilde de Boulogne e –incurso en un proceso de divorcio– necesitaba el apoyo del monarca castellano para asentarse en el trono.

segunda que sean fermosos e apuestos, porque aya mayor amor entre ellos e puedan mas ayna aver filos. La tercera que sean de buenas costumbres. Ca por esto las sabran mejor honrrar e guardar e avran mejor vida de so uno e durara mas el amor entre ellos. La quarta que sean bien heredados. Ca estonce biviran ellos e los fijos que ovieren mas viciosos e mas honrrados. E quando no les pudieren dar maridos que ayan estas quatro cosas, en todas guisas, deven catar que las casen con tales que sean de buen linaje e de buenas costumbres...». *Partidas* II, 7, 12.

¹²⁷ Desde Alfonso VII a los Reyes Católicos, contabilizo diecisiete infantas casadas con Reyes; una con un soberano extranjero –el marqués de Montferrato–; dos con príncipes ingleses –los Duques de Lancaster y de York–; y una con un infante aragonés.



9. Los hijos de Infantes

Por último, quiero hacer algunas reflexiones sobre una dignidad existente durante los siglos XIII y XIV, que no ha merecido la atención de los historiadores¹²⁸. Sabemos que el título de Infante no ha sido nunca utilizado por propio derecho por los nietos de los Reyes. Es usual, en algunos textos históricos y literarios, mencionar al famoso don Juan Manuel como Infante, pero esto es inexacto, pues el ilustre autor de *El Conde Lucanor*, que era nieto del Rey San Fernando, como hijo del Infante don Manuel, nunca tuvo la dignidad de Infante de Castilla¹²⁹. A esta regla universal sólo le encontramos una excepción en la Edad Media, puesto que en el reinado de los Reyes Católicos veremos titularse Infante a don Enrique de Aragón, Duque de Segorbe¹³⁰.

Siempre se ha sostenido por los autores¹³¹ que, en la Monarquía castellana y luego en su heredera la española, no existió nunca una categoría intermedia entre los hijos del Rey, es decir, los infantes, y los simples magnates o ricos-hombres. Esta categoría, que es típica sobre todo de aquellas monarquías de régimen sucesorio sálico que contemplan como potenciales herederos de la corona a todos los descendientes agnaticos de sus reyes –los llamados en Francia *príncipes de la sangre*–, no debió de existir nunca en la antigua monarquía medieval castellano-leonesa, tal vez porque, al estar prevista la sucesión femenina, perdió interés y valor cualquier consideración especial a la descendencia más alejada, aunque fuera de carácter agnaticio.

¹²⁸ Sobre todo este tema, ya traté ampliamente en mi tesis doctoral *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, 66 y ss.

¹²⁹ Su titulación más usual era la siguiente: «Don Johan, fijo del infante don Manuel, adelantado mayor por el Rey en la frontera e en el regno de Murcia». Véase Esther GONZÁLEZ CRESPO, *Colección documental de Alfonso XI*, Madrid, 1985, 399.

¹³⁰ Era hijo del Infante don Enrique de Aragón y nieto del Rey don Fernando el de Antequera. Así, le vemos confirmar el documento de capitulación de Granada como *El Infante Don Enrique de Aragón, primo del Rey y la Reina*. Don Fernando el Católico lo menciona en su testamento como «el Ilustre Infante don Enrique, nuestro primo». Véase Ricardo del ARCO, *Fernando el Católico*, Zaragoza, 1939, 454.

¹³¹ Véase, por ejemplo, a FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHËNCOURT, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, diez volúmenes, Madrid, 1900-1910, I, 77, quien hablando de los ricos-hombres nos afirma: «Ellos formaban la primera jerarquía después de los Infantes... y no habiendo entre ellos nada intermediario...». Igualmente se puede ver su artículo “Los parientes de los Reyes: los Príncipes de la Sangre en España”, publicado en *Príncipes y Caballeros*, Madrid, 1913, 489-496. También es la opinión de Alfonso GARCÍA GALLO, *Manual de Historia del Derecho*, Madrid, 1972, I, 637, cuando afirma «Los restantes parientes del Rey no gozan de condición política especial».



Sin embargo, la observación de algunos textos y de los privilegios reales, sí nos lleva a defender algo que no ha sido advertido anteriormente y esto es la existencia, entre los siglos XIII y XIV, de una categoría o *status* intermedio diferenciado entre los hijos del Rey y los simples ricos-hombres. Esta categoría es la formada por los *hijos de Infante*, que tuvo existencia y reconocimiento legal en la época que vamos a señalar.

Hemos dicho ya en otra ocasión que la familia real castellano-leonesa fue siempre poco numerosa. Raros son los reyes antiguos que tienen abundante descendencia y, mucho más escasos aún, aquellos cuyos hijos menores llegan a la edad adulta y alcanzan a tener sucesión. El Rey Sabio, fuera de sus hijos y hermanos, todos ellos infantes, tenía únicamente un tío carnal, el infante don Alfonso *de Molina*, y unos primos, hijos de éste, que llevaban la primogenitura del linaje de *Meneses*, por haberla heredado por línea materna de este linaje de ricos-hombres¹³². Fuera de esta parentela legítima, tuvo el monarca una numerosa familia ilegítima, fruto de las prolíficas relaciones amorosas de su abuelo Alfonso IX de León.

Pero en la generación siguiente nos vamos a encontrar con una situación distinta, provocada por la existencia de un elevado número de personajes de alto rango, hijos de infantes y nietos por tanto del Rey, que van a ser tan poderosos e influyentes, que van a estar en disposición de disputarse los altos oficios e incluso la tutoría del monarca: los infantes de la Cerda, don Juan el Tuerto, don Juan Manuel, don Alonso de Valencia, don Sancho de *la Paz*, etc.

Esta nueva circunstancia ya había provocado un cierto reconocimiento legal en las Partidas, cuando este ordenamiento nos subraya la importancia social de los otros parientes del soberano —no infantes— y nos justifica, por tanto, cuál debe ser el comportamiento del Rey con sus parientes y los de éstos con él:

«Parentesco es debdo que han los omes unos con otros por razon de linaje. Onde pues que en titulo ante deste fablamos de qual deve el Rey ser a sus fijos, que es el primero parentesco de linaje, que los omes han, queremos aqui dextr qual ha de ser a los otros sus parientes, en amarlos e en honrrarlos e en guardarlos e en fazerles bien e en servirse dellos»¹³³.

De todo ello nacerá por tanto, una obligación del propio pueblo de otorgar a aquellos parientes del Rey un respeto y unas honras especiales, por razón de este mismo parentesco:

¹³² Entre ellos estaba la que luego sería famosa reina doña María de Molina.

¹³³ *Partidas* II, 8, 1 y 2.



«E por ende no tan solamente deve el pueblo guardar al Rey en sus fijos e en sus fijas: mas aun en los otros sus parientes, por honrra del e por la allegança del linaje que con el han. Onde qualquier que matasse o feriesse o deshonnrase a alguno dellos, sin mandado del Rey, deve aver pena por su alvedrio e bien vista de su corte segund quel ome fuere su pariente e el fazedor del yerro e el tiempo e el lugar en que los fizo»¹³⁴.

No nos puede extrañar entonces que esta mentalidad provoque, a partir de la segunda mitad del siglo XIII una nueva formulación protocolaria, que vamos a contemplar primordialmente en las confirmaciones de los privilegios reales. En efecto, en ellos vamos a poder observar cómo, inmediatamente detrás de los Infantes, figuran los hijos de éstos —por delante de los ricos-hombres—, con la simple denominación de *don ... hijo del infante don...*, y sin otra titulación específica¹³⁵. Esta prelación no va a limitarse a una simple posición preeminente en las listas de confirmadores¹³⁶, pues las crónicas nos ponen en evidencia, asimismo, que estos parientes del Rey, si bien no son infantes, también están por encima de los simples ricos-hombres a la hora de acceder a las altas dignidades de la casa del Rey, así como las tutorías y regencias de los reyes niños.

Todo ello intentará ser justificado por la propia pluma de don Juan Manuel, *hijo de infante*, que quiso reflejar con ella —en gran medida por orgullo de linaje, pero también por propio interés personal— el lugar preeminente que su condición familiar le llevaba a ocupar tras los hijos de los Reyes:

«En pos los infantes los mas honrados homes de mayor estado son sus fijos legítimos e aun para que ellos sean honrados cumple mucho que sean sus madres de linaje de reyes o de muy alta sangre... Otrosi los hijos de los infantes non han otro nombre sino que se llaman hijos de infantes, que quiere decir que son derechamente de derecho linaje de los reyes et llevan de aqui el nombre,

¹³⁴ *Partidas* II, 16, 6.

¹³⁵ El primer personaje que encuentro con esta denominación es «don Alfonso hijo del infante don Alfonso de Molina», que aparece confirmando en la curia regia el 4 de mayo de 1273. José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1200-1300)*, V, León, 1994, doc. 1810, 409.

¹³⁶ Como ejemplo de este orden protocolario, aunque admita desde luego, algunas excepciones, podemos ver este acuerdo de 12 de diciembre de 1325 de las Cortes de Valladolid, *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, tres vols., Real Academia de la Historia, Madrid, 1861-1866, I, 372: «e seyendo aquí conmigo el Iffante don Felipe, e don Johan, fijo del Iffante don Manuel, e don Johan, fijo del Iffante don Johan, et perlados et ricos omnes e maestros de las ordenes e prior de la orden del Hospital e infançones e cavalleros mis vasallos...».



asi como duques de ducadgo, et los marqueses de marquesadgo, et los principes del principadgo, et los condes del condadgo, et los vizcondes del vizcondadgo et asi con todos estos que son dichos han nombres señalados por las razones que desuso son dichas»¹³⁷.

Este *status principesco* que estamos describiendo no va a prolongarse, sin embargo, más allá de la segunda mitad del siglo XIV, cuando se extingue toda esta pléyade de brillantes y bulliciosos personajes. En el reinado de Don Pedro –hijo unigénito de hijo unigénito–, no quedará ya nadie que se pueda titular con este orgulloso título de *hijo de infante* y la nueva generación nacida de éstos *príncipes* no se distinguirá en ningún aspecto del resto de los ricos-hombres del Reino.

No obstante don Juan Manuel, tan acucioso para los temas tocantes al linaje, todavía querrá advertir una distinción entre ellos. Así cuando dice:

«Et estos ricos homes non son todos de una guisa, nin son iguales en linaje nin en honra nin en poder; que algunos dellos ha y que son de muy grant sangre et vienen del linaje de los reys et otros que como quier que non son del linaje de los reys, que casan los fijos et las fijas con los fijos et las fijas de los reyes et ha y otros que son de gran sangre, mas non tanto ni tan honrados como estos que desuso dicho es»¹³⁸.

Sin embargo, si esta diferencia existió, como asegura el príncipe castellano, nada hemos percibido en los privilegios reales ni en otros textos de que estas posibles diferencias llegaran a plasmarse en desigualdades concretas.

Bibliografía

- ÁLAMO, Juan del: *Colección Diplomática de Oña*, Madrid, 1950.
Anales Toledanos III, edic. Ambrosio HUICI, Las Crónicas latinas de la Reconquista, Valencia, 1913.
 ANTÓN, Francisco: *Monasterios medievales de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1942.
 ARCO, Ricardo del: *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954.
 ARCO, Ricardo del: *Fernando el Católico*, Zaragoza, 1939.
 BALLESTEROS, Antonio: *Alfonso X el Sabio*, Madrid, 1963.
 BALLESTEROS, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1913.

¹³⁷ Don Juan MANUEL, “Libro de los Estados”, 334.

¹³⁸ Don Juan MANUEL, “Libro de los Estados”, 334.



- BECEIRO PITA, Isabel: “Los dominios de la familia real castellana (1250-1350)”, *Génesis Medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, 1987.
- BRANDAÑO, ANTONIO: *Crónica de Alfonso III*, edic. Livraria Civilização, Porto, 1946.
Bulario de la Orden de Calatrava, Madrid, 1761.
- CASADO LOBATO, María Concepción: *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Carrizo*, León, 1983.
- DEVIC, Claude y VAISSÈTTE, Joseph: *Histoire Generale de Languedoc*, París, 1737.
- DUBREUL, Jacques: *Le theatre des antiquités de París*, París, 1639.
Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla, tres vols., Real Academia de la Historia, Madrid, 1861-1866.
Crónica de Alfonso X, edición Manuel González Jiménez, Murcia, 1998.
Crónica del Rey Don Fernando IV, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles, LXVI, Madrid, 1875.
Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles LXVI, Madrid, 1875.
Crónica latina del rey don Jaime I, edic. de María Desamparados Martínez Sampedro, Almería, 1964.
Cronicón de Cardeña, edic. Ambrosio HUCI, *Las Crónicas latinas de la Reconquista*, Valencia, 1913.
Cronicón de Don Juan Manuel, edic. Ambrosio HUCI, *Las Crónicas latinas de la Reconquista*, Valencia, 1913.
- FERNÁNDEZ DE BETHÈNCOURT, FRANCISCO: *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, diez volúmenes, Madrid, 1900-1910.
- FERNÁNDEZ DE BETHÈNCOURT, FRANCISCO: “Los parientes de los Reyes: los Príncipes de la Sangre en España”, *Príncipes y Caballeros*, Madrid, 1913.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, JOSÉ ANTONIO: *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1200-1300)*, V, León, 1994.
- FEROTIN, MARIUS: *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos*, París, 1897.
- FLÓREZ, HENRIQUE: *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1790.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, MERCEDES: *Historia de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1928.
- GARCÍA GALLO, ALFONSO: *Manual de Historia del Derecho*, dos vols. Madrid, 1972.
- GONZÁLEZ, JULIO: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, tres vols. Madrid 1960.
- GONZÁLEZ, JULIO: *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980.
- GONZÁLEZ CRESPO, ESTHER: *Colección documental de Alfonso XI*, Madrid, 1985.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL: “Sancho IV, Infante”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 28 (2001), 151-216.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL: *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 2004.
- HUARTE ECHENIQUE, AMALIO: *Catálogo de documentos relacionados con la historia de España existentes en Archivos portugueses*, Boletín de la Real Academia de la Historia, 1935.
- JULAR PÉREZ ALFARO, CRISTINA: *Los adelantados y merinos mayores de León*, León, 1990.
- KERREBROUCK, PATRICK VAN: *Les Capetiens (987-1328)*, Villeneuve d'Asq, 2000.
Livro del Deão, Portugaliae Monumenta Historica, nova serie, vol. I, Lisboa, 1980.



- Livro de Linhagens do Conde don Pedro, Portugaliae Monumenta Historica*, vol. II/I. Lisboa, 1980.
- Livro Velho de linhagens, Portugaliae Monumenta Historica*, nova serie, vol. I. Lisboa, 1980.
- LIZOAIN GARRIDO, José Manuel: *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos*, Burgos, 1985.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica del Rey Don Enrique III*, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles LXVIII, Madrid, 1877.
- LOAYSA, Jofre de: *Crónica*, Textos Medievales, 30, Valencia, 1971.
- MANUEL, Don Juan: "Libro de los Estados", *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, Biblioteca de Autores Españoles 51, Madrid, 1952.
- MAÑUECO VILLALOBOS, Manuel y ZURITA NIETO, José: *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, 3 vols. Valladolid, 1917.
- Memorial Histórico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1851.
- MOXÓ, Salvador de: "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI", *Estudios sobre la sociedad hispánica en la Baja Edad Media*, Madrid, 1975.
- NIETO SORIA, José Manuel: *Sancho IV (1284-1295)*. Palencia, 1994.
- OCEJA GONZALO, Isabel: *Documentación del Monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*, Burgos, 1983.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1677.
- PAZ, Julián de: *Documentos relativos a España existentes en los archivos nacionales de París*, Madrid, 1934.
- OVIEDO, Pelayo de: *Chronicon Regum Legionensium*, edic. Sánchez Alonso, Madrid 1924
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de: "Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso el Sabio, fundador de Ciudad Real", *Cuadernos de Estudios Manchegos* 20, 1990, 209-233.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de: *La casa del rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, 2000.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1697.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Índice de las glorias de la Casa Farnese*, Madrid, 1716.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro: *Origen de las Dignidades seculares de Castilla y León*, Madrid, 1794.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: "La Sucesión al trono en los Reinos de Castilla y León", *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, Madrid, 1983.
- SÁNCHEZ DE MORA, Antonio: *Los Lara. Un linaje castellano de la plena Edad Media*, Burgos, 2007.
- SÁNCHEZ PORTOCARRERO, Diego: *Antigüedad del noble y muy leal Señorío de Molina: historia y lista real de sus señores, príncipes y reyes*. Madrid, 1651.
- SERRANO, Luciano, abad de Silos, *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva*, Madrid, 1935.
- SERRANO, Luciano, abad de Silos, – *El mayordomo mayor de doña Berenguela*, Madrid, 1934.
- SOUSA, Antonio Caetano de: *Historia Genealógica da casa real portuguesa*, trece vols. Lisboa, 1949.



- TORRES FONTES, Juan: *Repartimiento de Murcia*, Madrid, 1960.
- VAJAY, Szabolcs de: “Eudoxia Comnena, abuela bizantina de Jaime I el Conquistador”, *Jaime I y su época*, Zaragoza, 1980, tomo I/II, 613-631.
- VÁZQUEZ CAMPOS, Braulio: *Los Adelantados mayores de la Frontera o Andalucía (siglos XIII-XIV)*, Sevilla, 2006.
- VÁZQUEZ CAMPOS, Braulio: “Sobre los orígenes del Adelantamiento de Andalucía”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 27 (2000), 333-373.



CASTILLO DE SAN MARCOS. EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)